Quito, 27 de abril del 2011

A la Junta General de Accionistas
EBCORPORACIÓN ECUADOR S.A.
Presente.-

Estimados Accionistas:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 263 de la Ley de Compañías y el Reglamento Interno de la Empresa, cumplo en presentar a su consideración los resultados de los Balances y las labores realizadas por el representante legal en mi calidad de presidente.

a. CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2010.

Está por demás enfatizar que las políticas y objetivos previstos para el ejercicio económico 2010 de la Sociedad, no han logrado cumplir con las expectativas que se plantearon al inicio del ejercicio fiscal, como conocimiento de ustedes que en este año la compañía se encontraba intervenida y todas sus actividades fueron suspendidas por razones ajenas a mi voluntad.

b. INFORMACIÓN DE LOS HECHOS EXTRAORDINARIOS PRODUCIDOS DURANTE EL EJERCICIO, EN EL ÁMBITO ADMINISTRATIVO LABORAL.

No existió un hecho de mayor relevancia en el aspecto laboral.

c. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA EMPRESA AL CIERRE DEL EJERCICIO Y DE LOS RESULTADOS ANUALES, COMPARADOS CON EL EJERCICIO PRECEDENTE.

En lo que se refiere a las cifras presentadas a diciembre 31 de 2010, me permito informar que la empresa reflejó los siguientes rubros en el Balance General a continuación detallados.

El Balance General correspondiente al 31 de Diciembre de 2010 presenta, Activos Totales por USD $ 10'626,653.54; los Pasivos Totales ascienden a USD $ 16'447,259.48 manteniendo al momento un Patrimonio negativo, debido a la pérdida generada en el año mencionado.

En cuanto al Estado de Resultados el total de Ingresos asciende a $ 34,084.61 y un total de costos y gastos por $ 6'370,799.12; reflejando una pérdida contable de $ 6,'336,714.51.

Cabe recalcar que en el año 2010 se han depurado las cuentas contables en su mayoría, y este hecho provocó que el valor de los gastos se eleve, tal es el caso de la reclasificación contable de la Inversión, que la compañía conservaba en el **Fideicomiso Mercantil SIR CUENCA TF-C-248**, cuyo rubro se trasladó al gasto no deducible, a causa de malas negociaciones.

d. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE LAS POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

En lo que respecta al año 2011, es mi obligación manifestar que conforme a las leyes ecuatorianas la compañía tiene causal de disolución, por este motivo sugiero liquidarla, considerando que la Superintendencia de Compañías puede observar y solicitar la liquidación de **EBCORPORACIÓN ECUADOR** en un futuro.

Atentamente,

SEHYUN KWON
EBCORPORACIÓN ECUADOR S.A.